

EX-2022-00083490- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 16 de marzo de 2022

VISTO:

El EX-2022-00083490- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la prórroga de Concurso Docentes desde el 01 de marzo de 2022 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida, de aquellos docentes que se presentaron a carrera docente hasta el 28 de febrero de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes incluidos en la presente resolución se han presentado en tiempo y forma al correspondiente llamado a carrera docente 2022.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismo hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes

Que desde el Área de Personal se informa que deberá prorrogarse en todos los casos a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida a excepción de la Dra. Carol Solís, Leg. 38.594, la que deberá reconocerse a partir del 17 de febrero del presente año y hasta tanto el Honorable Consejo Superior lo apruebe.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Dr. Enrique Néstor Bambozzi, Leg. N° 35.378, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación y en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Fundamentos Sociohistóricos de la Educación, ambas del Profesorado Universitario en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por Concurso del Lic. Gonzalo Martín Gutiérrez, Leg. N° 80.651, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Didáctica General del Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta

tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Yanina Débora Maturo, Leg. N° 41.390, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Enseñanza y Currículo del Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. María Verónica Galfione, Leg. N° 40.118, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Candelaria Stancato, Leg. N° 40093, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Área Lenguaje- Cátedra “A” de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación por Concurso del Lic. Alexis Darío Oliva, Leg. N° 52891, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. María Daniela Paredes, Leg. N° 40726, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Economía y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación por concurso del Lic. Guillermo Federico Weissbein, Leg. N° 31574, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Economía y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación por concurso del Lic. Germán Oscar Pinque, Leg. N° 80.938, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple

(Cód. 115), en las asignaturas del Área de Educación a Distancia: Sociología (correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos), Sociología de las Organizaciones (correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas) y Sociología de las Organizaciones (correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo), a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Josefina Petrolí, Leg. N° 53.098, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en las asignaturas Comunicación Visual; Lenguaje y Redacción en Radio y TV; Producción Periodística en Radio y TV; y Producción Periodística en Medios Gráficos; todas correspondientes a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos del Área de Educación a Distancia, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 11°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Claudia Guadalupe Grzincich Baima, Leg. N° 37.156, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Teorías de la Comunicación y Semiótica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 12°: Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Ana Carol Solís, Leg. N° 38594, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 16 de febrero de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 13°: Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. María Inés Loyola, Leg. N° 23375, en el cargo de Profesora Asociada de dedicación exclusiva (Cód. 105), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Área Gráfica- Cátedra “A” de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 14º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 158


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba